



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
35.594				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición); copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3167			03/10/23	
Número de Hojas:				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
03/10/23			03/10/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3/10/2023			16/10/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A N.º 226/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 02/10/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Acsa Bogado**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3167.
Fecha:	03/10/23
Hora:	10:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Acsa Noemi Bogado Amarilla</i>	<i>Docente</i>	<i>3.616.968</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 027/2023 ✓		6. Fecha de la Resolución: 20/09/2023 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 3054/2023 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y viceversa ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	<i>Para participar de la Conferencia Internacional PARATESOL, a desarrollarse en la sede del INAES - Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, ISL - Instituto Superior de Lenguas. ✓</i>		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/09/2023 ✓	Hasta: 22/09/2023 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
<i>Participar de la Conferencia Internacional PARATESOL ✓</i>		INAES - Instituto Nacional de Educación Superior		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
<i>Participacion de la Conferencia a desarrollarse en la sede del INAES - Instituto Nacional de Educación Superior ✓</i>				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>3167.</i>
Fecha:	<i>03/10/23</i>
Hora:	<i>10:20</i>
Firma:	
Aclaración de Firma:	<i>Jerónica Arapayú.</i>



Encarnación, 20 de septiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 027/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la docente, Lic. Acsa Bogado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción, para participar de la Conferencia Internacional PARATESOL, a desarrollarse en la sede del INAES - Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, ISL – Instituto Superior de Lenguas.

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

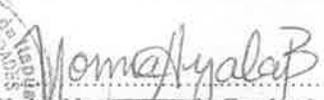
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

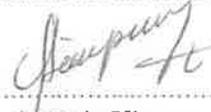
RESUELVE:

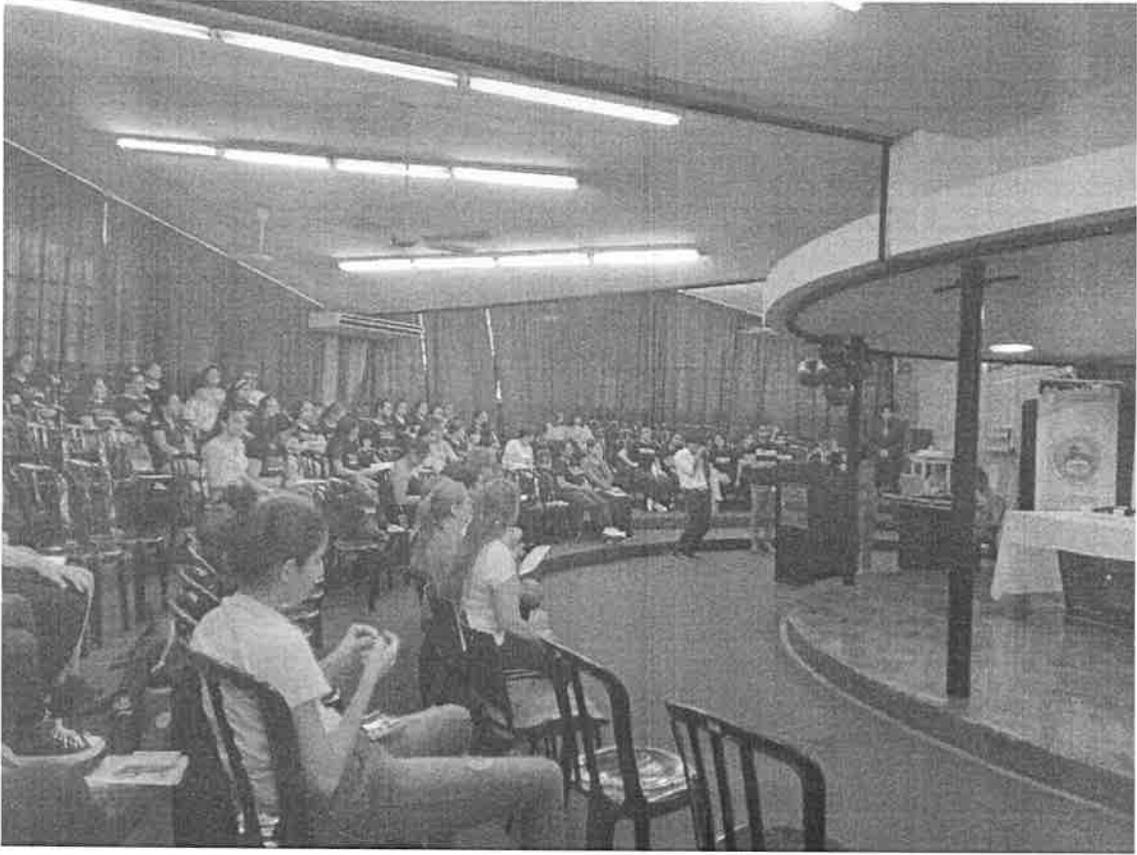
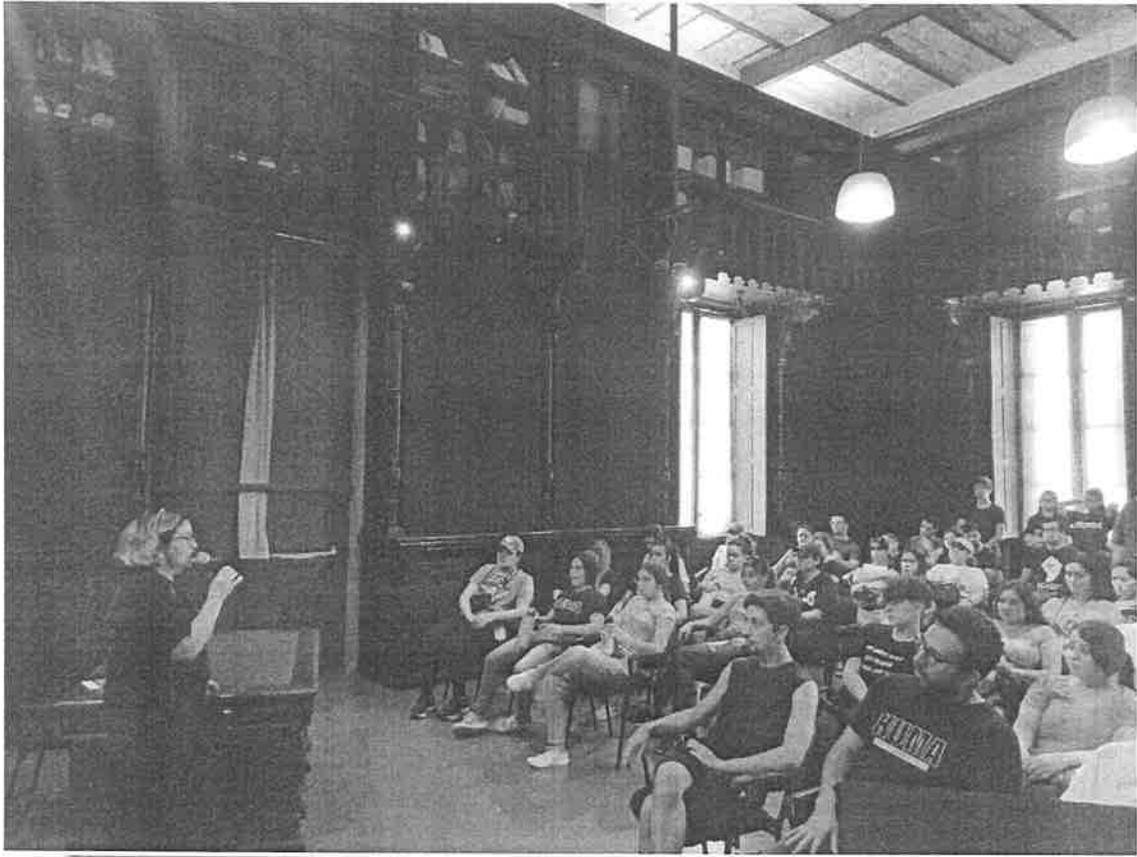
1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.IN°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Acsa Noemi Bogado Amarilla	3.616.968	Docente	22 de septiembre de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar del Curso de la Conferencia Internacional PARATESOL, a desarrollarse en la sede del INAES - Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, ISL – Instituto Superior de Lenguas.	350.000.-
TOTAL GENERAL						350.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Univ. Norma Ayala Benitez
 Secretaria General Interina
 Encarnación, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Encarnación, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní









Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
75.665.	(R3A)			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición. La copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3187.	[Firma]	[Firma]	05/10/23	
Número de Hojas:	10.	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
05/10/23	[Firma]	[Firma]	05/10/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5/10/2023	[Firma]	[Firma]	5/10/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A.N.º 227/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 02/10/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny, Sintia Ortiz, Cinthia Fariña, Ferlina Paredes, Gladys Giménez, Luis Villanueva, Miguel Centurión, Laura Rodríguez y Dionisio Cardozo**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3187
Fecha:	05/10/23
Hora:	11:28
Firma:	
Acta de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	✓ Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	✓ Sintia Carolina Ortiz García	Directora académica	1.967.778	
	Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	Profesor tiempo completo	4.518.114	
	Ferlina Maricel Paredes Aranda	Profesor tiempo completo	1.438.175	
	Gladys Esther Giménez Congregado	Jefe de Unidad	2.594.668	
	Luis Andrés Villanueva Benítez	Docente	1.071.271	
	Miguel Anguel Centurión Fornerón	Docente	2.343.573	
	Laura Beatriz Rodríguez Pradechuk	Docente	4.715.728	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 028/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 25/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 3128/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a María Auxiliadora y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la presentación de las Defensas Orales, de Trabajo final de grado año 2023, de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Filial María Auxiliadora.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/09/2023	Hasta: 26/09/2023 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Gamarra			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Para participar de la presentación de las Defensas Orales, de Trabajo final de grado año 2023.			Filial María Auxiliadora	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Nuevos egresados de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Filial María Auxiliadora.				
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:				
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3187

Fecha: 05/10/2023

Hora: 11:28

Firma: _____

Aclaración de Firma: Antonia Arapayú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 25 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 028/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y AL CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a Funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y al chofer de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de María Auxiliadora y viceversa, para participar de la presentación de las Defensas Orales, de Trabajo final de grado año 2023, de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Filial María Auxiliadora.-----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	26 de setiembre de 2023	Encarnación a María Auxiliadora y viceversa.	Participar de la presentación de las Defensas Orales, de Trabajo final de grado año 2023, de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Filial María Auxiliadora.	80.000.-
Sintia Carolina Ortiz García	1.967.778	Directora Académica				80.000.-
Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	4.318.114	Profesor Tiempo Completo				80.000.-
Ferlina Maricel Paredes Aranda	1.438.175	Profesor Tiempo Completo				80.000.-
Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Jefe de Unidad				80.000.-
Luis Andrés Villanueva Benitez	1.071.271	Docente				80.000.-
Miguel Anguel Centurión Fomerón	2.343.573	Docente				80.000.-
Laura Beatriz Rodríguez Pradechuk	4.715.728	Docente				80.000.-
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Chofer				80.000.-
TOTAL GENERAL						720.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Formularios
Formatos
Procedimientos Académicos
Reglamentos
Filiales
Contacto

SEGUIR:



SIN CATEGORÍA

MÁS

SIGUIENTE HISTORIA

Exitoso segundo día de exposición oral y
defensa de Trabajos de Final de Grado

HISTORIA PREVIA

Exitoso primer día de defensas de
trabajos finales en la Licenciatura en
Ciencias de la Educación en la Facultad de
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura
Guaraní

EMALCA PARAGUAY 2023



EDUCACIÓN A DISTANCIA

Exposición Oral y Defensa de Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Filial María Auxiliadora.

POR ANABEL PAREDES · 27/09/2023

El martes 26 de septiembre, tuvo lugar la Exposición Oral y Defensa de Trabajo Final de Grado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Filial María Auxiliadora correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación. El Comité de Evaluación estuvo conformado por el Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, la Prof. Dra. Similia Ortiz, la Prof. Dra. Maricel Paredes, la Prof. Mg. Cinthia Farfán, la Prof. Dra. Gladys Giménez, el Prof. Dr. Luis

Q Buscar ...

Buscar

FORMULARIOS DE
INSCRIPCIONES



POSGRADO



Posgrado



CAMPUS VIRTUAL



PROYECTO MAITEI



CICCO



REVISTAS

Andres Villanueva, el Prof. Dr. Ever Maidana, la Prof. Mg. Sonia Suzula, la Prof. Dra. Maria Laura Carreras.

A continuación, se detalla la nómina de los nuevos Licenciados y los temas de investigación que han presentado:

Adria Marlen Cabrera y Griceida Delvalle Almada con el tema **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS POR LOS DOCENTES DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, ÁREA HISTORIA Y GEOGRAFÍA, AÑO 2022.**

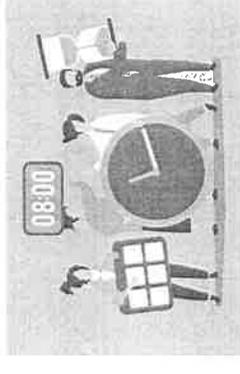
Luz Marina Rolón Melgarejo y María Gabriela Cuenca Llano con el tema **INFLUENCIA DEL USO DE MAPAS CONCEPTUALES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO, AÑO 2023.**

Jessica Dahiana Acevedo Riquelme y Micaela Belén Benítez Toledo con el tema **ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS UTILIZADAS POR LOS DOCENTES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL PRIMER CURSO DEL NIVEL MEDIO DEL COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN EL AÑO 2023.**

Mariela Centurión Martínez y María Magdalena Mendez Acosta con el tema **FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS DIFICULTADES ORTOGRÁFICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE LA EDUCACIÓN MEDIA DEL COLEGIO NACIONAL BARRIO UNIDO DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA EN EL AÑO 2023.**

Dahiana Antonia Sangina Delvalle con el tema **INFLUENCIA DEL MODELO DE ENSEÑANZA IMPLEMENTADO EN AULA PARA EL LÓGRO DE LAS COMPETENCIAS EXIGIDAS POR LA CÁTEDRA DE LENGUA GUARANÍ EN**

HORARIO DE CLASES



CPA



OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL



ARCHIVOS

Elegir el mes





ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE INSTITUCIONES OFICIALES DE MARÍA AUXILIADORA EN EL AÑO 2023.

Juan Elías Cabrera Cabrera y Sara Cabrera Cabrera con el tema COMPRESIÓN LECTORA DE ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE UNI; SEDE MARÍA AUXILIADORA.

Lucas Gabriel Maidana Ramirez con el tema USO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL NIVEL MEDIO DEL COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO, DE LA CIUDAD DE MARÍA AUXILIADORA EN EL AÑO 2023.

Noelia Soledad Arguello Gomez y Fermin Baez Morinigo con el tema GESTIÓN DIRECTIVA PEDAGÓGICA PARA LA MEJORA EDUCATIVA EN UN COLEGIO DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA EN EL AÑO 2023.

Derlis José Ferreira Brítez y Romina González Araujo DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE LA MEDIA DEL COLEGIO NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO, AÑO 2023

Rumilda Aurora Villasanti Ayala con el tema ANÁLISIS DE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APLICADA POR LOS DOCENTES DEL PRIMER GRADO PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DEL AREA DE MATEMÁTICA.

Lis Micaela Benítez Benítez. y Elvio Rodríguez Maciel con el tema CONOCIMIENTO DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTOESCRITURA EN EL 1º CICLO, EN CUATRO INSTITUCIONES DEL ÁREA EDUCATIVA N.º 5, DEL DISTRITO TOMÁS ROMERO PEREIRA 2023.

PÁGINA DE LA UNI



BIBLIOTECAS VIRTUALES

-- DOAJ Open Access

-- Network Open Access

-- LATINDEX

-- eLibraryUSA

-- Biblioteca Cervantes

-- REVA – CONACYT

Sapper Ayala, Susana y Villalba Acosta, Ramona Mabel con el tema INFLUENCIA DE LA COMPRESIÓN LECTORA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ÁREA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL TERCER CICLO E.E.B DE UN COLEGIO DE PIRAPEY KM 35.

Ada Luz Recalde Duarte y Andrea Noemi Barboza Velazquez con el tema LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FILIAL DE MARÍA AUXILIADORA.

Lorenza Serván Esteche con el tema DESARROLLO DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS EN LA ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA EN UNA INSTITUCIÓN DE GESTIÓN OFICIAL DE TOMÁS ROMERO PEREIRA EN EL AÑO 2023.

Liz Ramona Cáceres Montiel y Jorge Eduardo Molinas con el tema EDUCACIÓN HÍBRIDA EN EL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SEDE MARÍA AUXILIADORA AÑO 2023.

Eva Giselle Saucedo Romero con el tema ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN ALUMNOS QUE PRESENTAN DÉFICIT DE ATENCIÓN (TDHA) DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN "ÁNGEL DE LA ESPERANZA" DE MARÍA AUXILIADORA 2023.

Liz Marlene Franco Sotelo y Andrea Mabel Vergara Troche con el tema IMPACTO DEL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN "ÁNGEL DE LA ESPERANZA" PARA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN TOMÁS ROMERO PEREIRA.

Pablina Valenzuela Barreto y Fidel Benítez Maidana con el tema LA DRAMATIZACIÓN COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LOS NIÑOS DEL PREESCOLAR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA.

Ever Daniel Olazar Hermoza y Andrés Saucedo Mazzini con el tema APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA LPA (LEO PIENSO Y APRENDO) EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA DEL PRIMER CICLO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 2609 JULIO AFARA PAVÍA.

Oscar Daniel Florez Giménez y Blanca Zunilda Sanabria Villanueva con el tema ABORDAJE DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LA LECTOESCRITURA DESDE EL ENFOQUE DE LAS NEUROCIENCIAS EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL 1° CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA EN EL AÑO 2023.

Cinthia Claudelina Rodas Ortiz y Verónica Isabel Zotelo Lezcano con el tema IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO "REDES COLABORATIVAS" EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (1° Y 2° CICLOS) DEL ÁREA 7-42 DEL DISTRITO DE EDELIRA, AÑO 2023.

Rosalina Villalba Páez con el tema IMPORTANCIA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ALUMNOS DEL OCTAVO GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DE LA ESCUELA BÁSICA N° 4073 SAN JORGE DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ 2023.

Fuente: Departamento de Investigación.







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
75.497	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición), la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3055/23	[Firma]	[Firma]	22/09/23	
Número de Hojas:	7 (siete)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A.N.º 218/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 20/09/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión

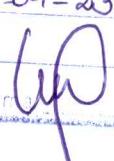
Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Antonio Kiernyezny Rovate**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA

Expediente N.º: 3055/23

Fecha: 20-09-23 Hora: 13:30

Firma: 

Aclar. y Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 026/2023		6. Fecha de la Resolución: 13/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2950/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar en el Seminario Internacional a llevarse a cabo en el marco de la XX Asamblea General Iberoamericana para el aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (RIACES).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/09/2023	Hasta: 14/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
*Participar en el Seminario Internacional para el aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (RIACES).			ANEAES	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fortalecimiento en las areas del aseguramiento de la Calidad en Educación Superior.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3055/23

Fecha: 20-09-23

Hora: 13:30

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 13 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 026/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar en el Seminario Internacional a llevarse a cabo en el marco de la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a desarrollarse en el Salón Auditorio de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	14 de setiembre de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar en el Seminario Internacional a llevarse a cabo en el marco de la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)	420.000.-
TOTAL GENERAL						420.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Buscar...

- Portada
- Institucional
- Acreditaciones
- Registro de Pares
- Aula Virtual
- Modelo Nacional

- Portada
- Institucional
- Acreditaciones
- Registro de Pares
- Aula Virtual
- Modelo Nacional



ANEAES SEDE DE LA XX ASAMBLEA GENERAL DE RIACES Y SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Portada / Pagina actual

Publicado: 09/14/23 09:07:a.
m.

En la fecha de hoy, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se llevó a cabo la ceremonia inaugural de la **XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)**, en el salón auditorio de la ANEAES.

RIACES es el organismo que tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la calidad de la educación superior de los países miembros y otros que así lo solicitan, mediante la cooperación, el intercambio de información y experiencias de buenas prácticas entre entidades responsables de la evaluación y acreditación de la educación superior.

La mesa de honor estuvo conformada por:

- - Dr. Iván Ramos Calderón, Presidente de RIACES
- - Lic. Luis Fernando Ramírez, Ministro de Educación y Ciencias de Paraguay
- - Dra. Dina Matiauda Sarubbi, Presidenta de la ANEAES
- - Dr. Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO)

La ceremonia inaugural se inició con el mensaje de bienvenida de la Presidenta de ANEAES, **Dra. Dina Matiauda Sarubbi**, seguido de las palabras del Director de IESALC-UNESCO, **Dr. Francesc Pedró**, posteriormente el Secretario General de la OEI, **Don Mariano Jabonero**, a través de un material audiovisual, hizo extensivo su saludo y deseo de éxitos a los presentes y de la declaratoria inaugural de la Asamblea General a cargo del **Dr. Iván Ramos Calderón**, Presidente de RIACES.

En el marco de la ceremonia inaugural se realizó el Seminario Internacional, que contó con destacados conferencistas:

- - Ministro de Educación y Ciencias, **SE Luis Fernando Ramírez Silva**, con el tema "*Desafíos de la gestión de la cartera educativa de cara a la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior*"
- - Director del IESALC-UNESCO, **Dr. Francesc Pedró**, con el tema "*Innovación en el aseguramiento de la calidad en la educación superior: tendencias internacionales*", y por último al:
- - Presidente de RIACES, **Dr. Iván Ramos Calderón**, con el tema "*Capacitación y evaluación continua para agencias de acreditación en Iberoamérica: Tendencias emergentes en calidad de educación superior*".

Luego de cada ponencia se abrió un espacio de intercambio, moderado por el **Dr. Raúl Aguilera Méndez**, Director Ejecutivo de la ANEAES.

El evento contó con la participación de Asambleístas de RIACES provenientes de: Ecuador, Costa Rica, Panamá, México, España, Brasil, Honduras, Nicaragua, Chile, Cuba y Paraguay.

Asimismo, se destacó la presencia de Consejeros de la ANEAES, la Ministra de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, **Doña Ladisláa Alcaraz de Silvero**, el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados, **Don Luis María González Vaesken**, el Director de la OEI-Paraguay, **Don Germán García Da Rosa**, el Viceministro de Educación Superior y Ciencias, **Don Federico Mora**, el Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, **Don Clarito Rojas Marín**, Miembros del CONES, Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas, Directores Generales de Institutos Superiores, Directivos y funcionarios de la ANEAES.



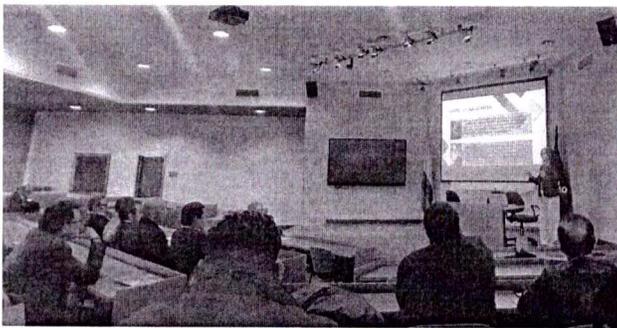
Temas / Categorías

No hay Temas

Compartir esta noticia



Últimas Noticias Publicadas



[APOYO DE LA ANEAES EN TALLER NACIONAL DE PARES EVALUADORES DEL SISTEMA ARCU-SUR](#) ⋮

🕒
20 sept. 2023 6:53

[APOYO DE LA ANEAES EN TALLER NACIONAL DE PARES EVALUADORES DEL SISTEMA ARCU-SUR](#) ✕

El día 19 de setiembre de 2023, la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, Colombia, fue sede del Taller Nacional dirigido a postulantes a pares evaluadores en el Sistema ARCU-SUR, organizado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

[Ver Más](#)



[CONFERENCIA VIRTUAL OFRECIDA POR LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D](#) ⋮

🕒
19 sept. 2023 11:04

[CONFERENCIA VIRTUAL OFRECIDA POR LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D](#) ✕

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha recibido en sus instalaciones en horas de la mañana del día miércoles 12 de septiembre, la visita de las autoridades de la Fundación Para el Conocimiento Madri + D (España), a fin de compartir sus experiencias de la Evaluación Institucional Internacional a través del modelo de Acreditación Internacional "Sello de Calidad Sofia".

[Ver Más](#)



[REUNIÓN CON FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DR. FRANCESCO PEDRÓ](#) ⋮

🕒
15 sept. 2023 15:00

[REUNIÓN CON FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DR. FRANCESCO PEDRÓ](#) ✕

En la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior el día jueves 14 de setiembre se realizó una reunión de trabajo con las autoridades de la Fundación Para el Conocimiento Madri + D (España), a fin de compartir sus experiencias de la Evaluación Institucional Internacional a través del modelo de Acreditación Internacional "Sello de Calidad Sofia". La reunión estuvo encabezada por el Dr. Francisco Pedró, académico de la Universidad de Zaragoza, España, y coordinado por el Dr. Claudio Martínez, Director del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

[Ver Más](#)







TRA-205

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73.415				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2959/23			14/09/23	
Número de Hojas:	7 (siete)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A.N.º 214/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovats, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 13/09/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



[Handwritten signature]

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de las funcionarias **Sintia Ortiz, Cinthia Fariña, Ferlina Paredes, Liz García y Noelia Lischuk**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N.º: 2959/23
Fecha: 14/09/23 Hora: 11:08
Firma: [Handwritten Signature]
Aclar. de Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sintia Carolina Ortiz García	Directora Académica	1.967.778	
	Cynthia Elizabeth Fariña de Becker	Profesor tiempo completo	4.318.114	
	Ferlina Maricel Paredes Aranda	Profesor tiempo completo	1.438.175	
	Liz Bettina García Martínez	Jefe de Extensión e Investigación	3.555.354	
	Noelia Raquel Lischuk Baran	Secretaria General	3.246.132	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 025/2023.		6. Fecha de la Resolución: 05/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2850/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar en la Defensa Oral de Trabajo final de grado, de la Carrera de Ciencias de la Educación Filial Coronel Bogado.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/09/2023	Hasta: 06/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
*Para participar en la Defensa Oral de Trabajo final de grado, de la Carrera de Ciencias de la Educación Filial Coronel Bogado.			Filial Coronel Bogado	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Nuevos Egresados de la Carrera de Ciencias de la Educación Filial Coronel Bogado.				
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	2959/23
Fecha:	14/09/23
Hora:	11:08
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam J. Paredes J. Coronado

Encarnación, 05 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 025/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS"-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a Funcionarias de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado y viceversa, para participar en la Defensa Oral de Trabajo Final de Grado, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Filial Coronel Bogado.-----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 239 "Pasajes y Viáticos Varios", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

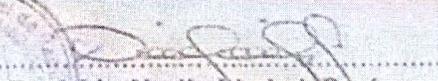
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

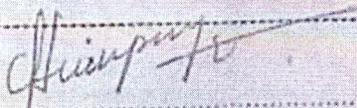
Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Sintia Carolina Ortiz Garcia	1.967.778	Directora Académica	06 de setiembre de 2023	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa.	Participar en la Defensa Oral de Trabajo Final de Grado, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Filial Coronel Bogado.	80.000.-
Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	4.318.114	Profesor Tiempo Completo				80.000.-
Ferlina Maricel Paredes Aranda	1.438.175	Profesor Tiempo Completo				80.000.-
Liz Bettina Garcia Martinez	3.555.354	Jefe de Extensión e Investigación				80.000.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General				80.000.-
TOTAL GENERAL						400.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán

Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

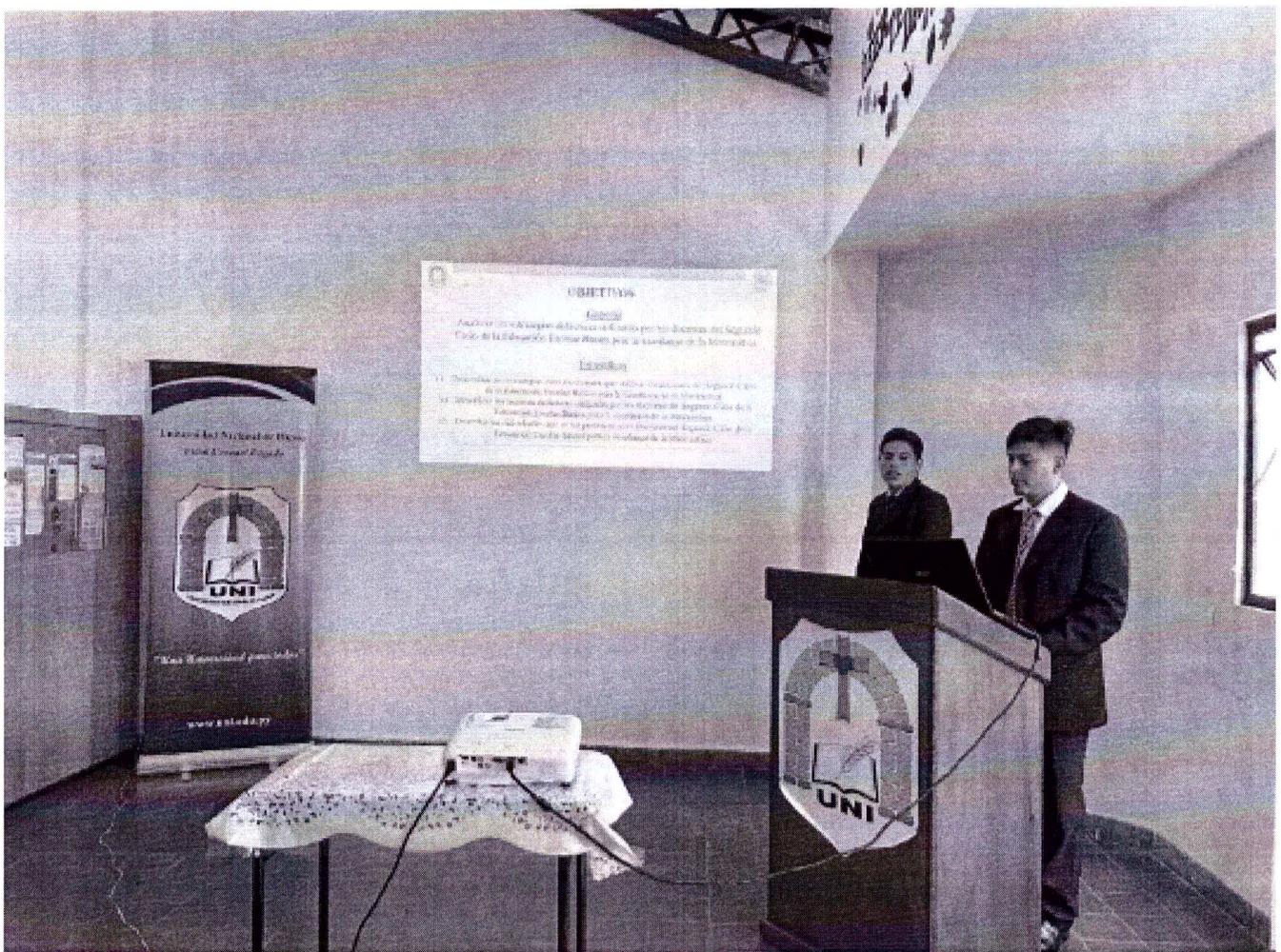

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

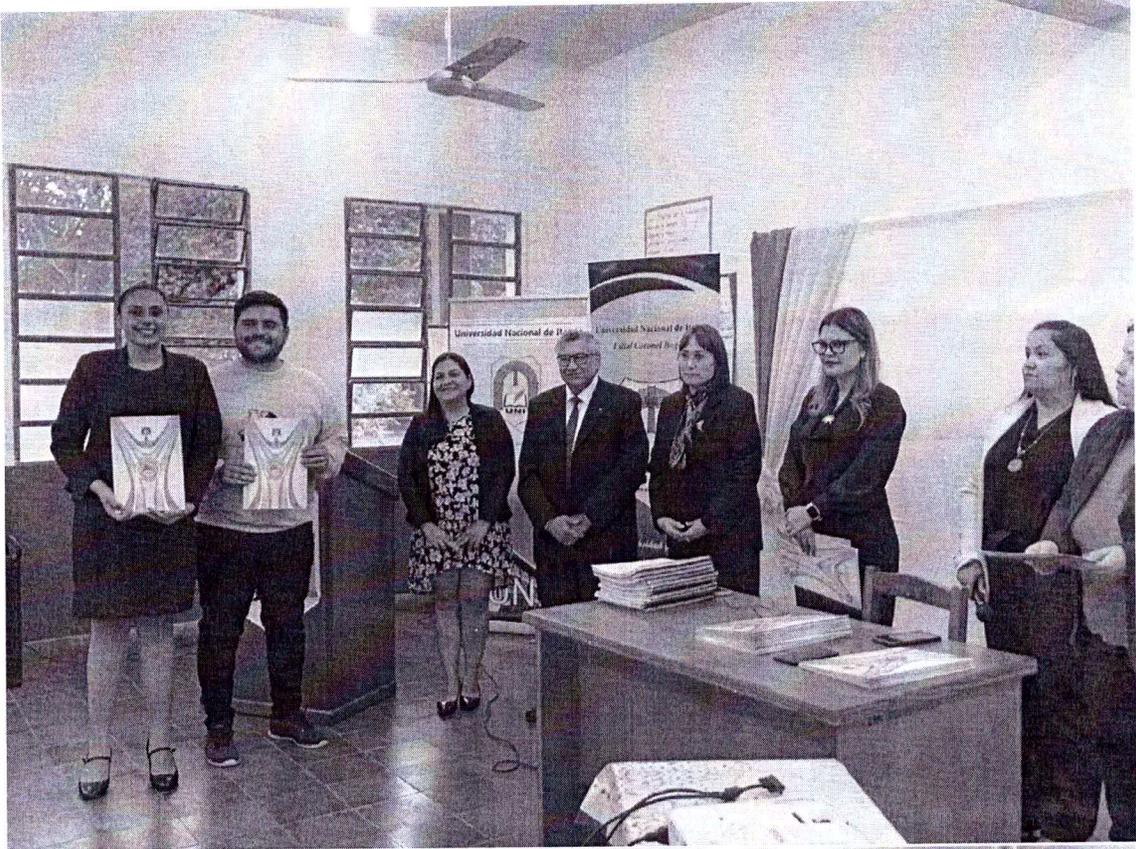
EXITOSA DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LA FILIAL DE CNEL. BOGADO

POR ANABEL PAREDES - 07/09/2023



En la tarde del miércoles 06 de septiembre, se llevó a cabo la defensa de los trabajos finales de grado de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la filial de la ciudad de Coronel Bogado. Los tesisistas presentaron sus investigaciones en un acto académico que tuvo lugar en las instalaciones de la filial de la Universidad Nacional de Itapúa. Los trabajos presentados fueron:

<https://humanidades.uni.edu.py/exitosa-defensa-de-trabajo-final-de-grado-en-la-licenciatura-en-ciencias-de-la-educacion-en-la-filial-de-cnel-bogado/>









Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
75.805				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3325/23			13/10/23	
Número de Hojas:	Fecha:			
20 (veinte)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 235/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 12/10/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de septiembre de 2023, desde la Ciudad de Artigas a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- General Artigas a Encarnación Exp N.º 3213/2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Paredes Benítez, José María</i>	<i>Docente</i>	<i>3.486.989</i>	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 024/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/08/2023	
7.	Expediente de Viático N°: <i>3213/2023</i>			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2023	Hasta: 13/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
<i>prof. Dr. Antonio Mernyezny Rovate</i> Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: *3325/23*

Fecha: *13/10/23*

Hora: *11.49*

Firma: *[Firma]*

Aclaración de Firma: *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Paredes Benítez, Noelia Mabel</i>	<i>Docente</i>	<i>4.357.840</i>	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 024/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/08/2023	
7.	Expediente de Viático N°: <i>3213/2023</i>			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/09/2023	Hasta: 14/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			<i>[Firma]</i> Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>3325/23</i>
Fecha:	<i>13/10/23</i>
Hora:	<i>11:49</i>
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclaración de Firma:	<i>[Firma]</i>



Encarnación, 31 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 024/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná y de Encarnación a Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

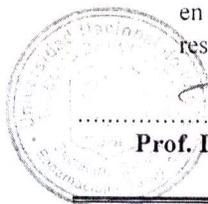
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

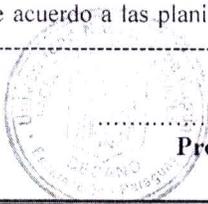
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



[Signature]
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

...//



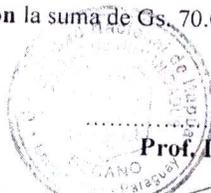
//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 024/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

.../



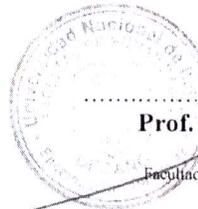
//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 024/2023.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 21° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

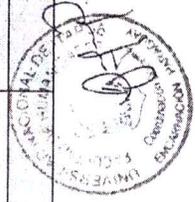
CARRERA:		CURSO:		DÍA:		
Licenciatura en Matemática		Segundo		MIÉRCOLES		
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HORA:		
Geometría del Espacio		Ing. José María Paredes		18:00 a 21:30		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
SEPTIEMBRE						
6/9/2023	Retroalimentación: Cuerpos de revolución	Libros, Ejercitarios	Power Point, Whatsapp, Plataforma Moodle.	Clase virtual	Registrado	
13/9/2023	La Esfera, Elementos. Áreas. Volumen. Capacidad.	Libros, Ejercitarios	Power Point, Whatsapp, Plataforma Moodle.	Clase presencial	Registrado	<i>[Firma]</i>
20/0/2023	UNIMPIDAS					
27/9/2023	UNIMPIDAS					



Conste: Original y copia.
 Original en el archivo original

[Firma]
 Lic. Nohelia Llanck Baran
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI YYPORAREKO, TEKOA'Y REMBIKUA'ARA GUARANI ARANDUPY' REHEGUA MBO' EHAOITE				
Dirección Académica		3er Curso-5to Semestre				
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS		Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020				
CARRERA:	Lic. en Matemática	CURSO:	3er Curso-5to Semestre			
ASIGNATURA:	Didáctica de la Matemática II	DOCENTE:	Lic. Noelia Mabel Paredes Benítez			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
SEPTIEMBRE						
7/9/2023	Matemática y sus ramas más importantes	guías de trabajo	Plataforma Moodle, power point	Clase Virtual		
14/9/2023	Entrega de Planeamiento para defensa de trabajo	Video, audio, guías de trabajo impreso	Plataforma Moodle, power point	Clase Presencial		<i>Hufesa</i>
21/9/2023	UNIMPIADAS					
28/9/2023	UNIMPIADAS					



Conste. Que el presente Documento es una copia del original



Lic. Noelia Uschn Barán
Secretaria General



Versión:

02

N° 161

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2023	Hasta: 13/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				35.000		
Sabores Caseros	Factura	001-001-0000694	13/09/2023	35.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					13/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N.º: 3.486.989



de: Atilano Florentín Garcete
Elaboración de comidas y platos preparados
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
Cel.: (0985) 783531
Abog. Lorenzo Zacarías esq. Taruma
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16591401
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2023
Fecha Fin Vigencia 30/11/2023
R.U.C. N°: 1626439 - 8
FACTURA
N° 001-001- **0000694**

Fecha: 13 de Septiembre de 2023 COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: José Paredes C.I. o RUC: 3.486989

Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición				35.000.-
/					

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil guaraníes - TOTAL: 35.000.-

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 3181 TOTAL DEL IVA: 3181

La Imprenta de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943
Calidad QUE SE VE Constitución 530 a Carlos Antonio López y Lucrecia Valentinas Tel.: (071) 200489 - Cel.: (0985) 106281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay Fecha de Impresión: AGOSTO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000651 al 0000700 Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)



Versión:

02

N° 161**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2023	Hasta: 13/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				35.000		
Sabores Caseros	Factura	001-001-0000694	13/09/2023	35.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					13/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benitez, José María
C.I. N.º: 3.486.989



de: Atilano Florentín Garcete
 Elaboración de comidas y platos preparados
 Otros servicios de comida n.c.p.
 Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
 Cel.: (0985) 783531
 Abog. Lorenzo Zacarías esq. Taruma
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16591401
 Fecha Inicio Vigencia 07/08/2023
 Fecha Fin Vigencia 30/11/2023
 R.U.C. N°: 1626439 - 8
FACTURA
 N° 001-001-0000694

Fecha: 13 de Septiembre de 2.0 23.

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: José Paredes.

C.I. o RUC: 3.486989

Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición				35.000.
/					

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil guaraníes TOTAL: 35.000.-

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 3181 TOTAL DEL IVA: 3181



de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hob. 1943
 Constitución 538 al Carlos Antonio López y Lamas Valentinas Tel.: (071) 200409 - Cel.: (0985) 108281
 E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: AGOSTO/2023
 Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000651 al 0000700

Original : Comprador
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad
 (no válido para crédito fiscal)





Versión:

02

N° 161**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2023	Hasta: 13/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				35.000		
Sabores Caseros	Factura	001-001-0000694	13/09/2023	35.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					13/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N.º: 3.486.989



de: Atilano Florentín Garcete
Elaboración de comidas y platos preparados
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
Cel.: (0985) 783531
Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16591401
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2023
Fecha Fin Vigencia 30/11/2023
R.U.C. N°: 1626439 - 8
FACTURA
N° 001-001-0000694

Fecha: 13 de Septiembre de 2023. COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: José Porcedes. C.I. o RUC: 3.486989

Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición				35.000
 					

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil guaraníes - TOTAL: 35.000 -

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 3181 TOTAL DEL IVA: 3181

La Imprenta de José Antonio Leite Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943
Constitución 538 o/ Carlos Antonio López y Lomas Valentinas Tel.: (071) 200489 - Cel.: (0985) 106281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay
Fecha de Impresión: AGOSTO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000651 al 0000700
Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)



N° 162

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 14/09/2023	Hasta: 14/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				35.000		
Sabores Caseros	Factura	001-001-0000695	14/09/2023	35.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					13/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840



Versión:

02

N° 1621**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 14/09/2023	Hasta: 14/09/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				35.000	
Sabores Caseros	Factura	001-001-0000695	14/09/2023	35.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				13/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benitez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840



Versión: 02

N° 162

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

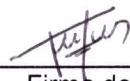
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 35.000	c) 50% o diferencia no rendida 35.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 14/09/2023	Hasta: 14/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				35.000	
Sabores Caseros	Factura	001-001-0000695	14/09/2023	35.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 35.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 35.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				13/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benitez, Noelia Mabel
C.I. N.º: 4.357.840



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
25.708				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3298/23			12/10/23	
Número de Hojas:	43	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
12/10/23			13/10/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/10/2023			17/10/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 234/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 09/10/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de septiembre de 2023 a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- Asunción a Encarnación Exp N.º 3221/2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	3298/23
Fecha:	12/10/23
Hora:	08:40
Firma:	
Apellido de Firma:	



Encarnación, 31 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 024/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná y de Encarnación a Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 024/2023.-

- Art. 5° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 8° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 11° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 13° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 14° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 15° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Decano

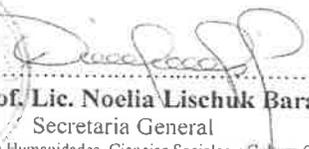
.../

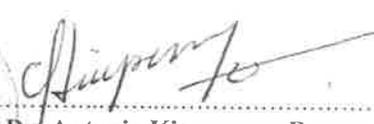


//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 024/2023.-

- Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Sede Encarnación la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 19° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Filial de San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Mayor Otaño la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 21° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael</i>	<i>Docente</i>	<i>452030</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 024/2023	6. Fecha de la Resolución: 31/08/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 3221/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2023	Hasta: 06/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Prof. Dr. Antonio Wernyazny Rovate Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>3298/23</i>
Fecha:	<i>12/10/23</i>
Hora:	<i>08:40</i>
Firma:	
Aclaración de Firma:	<i>Miriam Jimeno Acaredo</i>



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	PSICOLOGIA	CURSO:	4*	DÍA: MARTES	HORA: 20:00 A 21:30 HS.		FIRMA DEL DOCENTE
					ASIGNATURA:	PSICOPATOLOGIA II.	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE	
SEPTIEMBRE							
5/9/2023	Psicosis	Manual de Psicopatología. Belloch. Sandin y Ramos.	Expositiva	Clase presencial	Registrado		
12/9/2023		Manual de Psicopatología. Belloch. Sandin y Ramos.	Dinámica grupal. Plataforma virtual.	Clase virtual	Registrado		
19/9/2023	Unimpiadas						
26/9/2023	Unimpiadas						



CARRERA:		PSICOLOGIA		DÍA: MIÉRCOLES	
ASIGNATURA:		PSICOPATOLOGIA 1.		HORA: 18:00 a 20:00 hs.	
FECHA		CONTENIDO		OBSERVACIÓN	
		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		VISTO DE D.A	
		DOCENTE: Hector Acuña D'Oliveira, Rosa Espinola			
		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA			
SEPTIEMBRE					
6/9/2023	Trabajos Practicos de Investigacion. Prof. Lic. Rosa Espinola	Protocolo de elaboracion de trabajos practicos de investigacion.	Dinamica grupal.	Clase presencial	Registrado
13/9/2023	Psicopatologia de la Afectividad.	Psiquiatria. Dr. Betta	Plataforma meet. Grupo washapp.	Clase virtual	Registrado
27/9/2023	Unimpladas				
20/9/2023	Unimpladas				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 024/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/08/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 3221/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2023	Hasta: 07/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Gimenezny Royate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 3998/23
Fecha: 12/10/23
Hora: 08:40
Firma:
Aclaración de Firma: Mision Jucio Juceneto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		FACULTAD DE HUMANIDADES: CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ VY'YPOARAËKË, TEKOGATY RE'IMBUAÑA GUARANI ARANDUPY RE'EGUA MBO'EHAOTE		Dirección Académica		
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS						
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020						
CARRERA:	LENGUA INGLESA	CURSO:	2do. Año <th>DÍA:</th> <td>JUEVES</td>	DÍA:	JUEVES	
ASIGNATURA:	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	DOCENTE:	Miguela E. Giménez romero <th>HORA:</th> <td>13:30 hs. - 15:30 hs.</td>	HORA:	13:30 hs. - 15:30 hs.	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
	SEPTIEMBRE					
7/9/2023	English Language in America, Teacher's presentation, and Students Oral Presentation	Presentación de la profesora /estudiante en powerpoint. Material de Lectura en Moodle UNI CAMPUS VIRTUAL. Student Oral Presentation	Laplop para presentación. SUM para asistencia y registro de contenido. MODDLE para compartir materiales. Presentación de Video/Class activity		Registrado	
14/9/2023	ENGLISH LANGUAGE IN AMERICA, Noah Webster, American English Vs. British English	Presentación de la Prof. with GOOGLE MEET. asistencia con GOOGLE FORM. MATERIAL DE LECTURA EN MOODLE	Laplop para presentación. SUM para asistencia y registro de contenido. MODDLE para compartir materiales/STUDY GUIDE para evaluación de proceso	Clase Presencial, SUM 25 Estudiantes	Registrado	




 Muestre. Que el presente Documento
 se copia fiel del original

 Lic. Noelia Isabel Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
 Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Servin Nasich, Luis Bernardo</i>	<i>Docente</i>	<i>2.254.461</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 024/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/08/2023	
7.	Expediente de Viático N°: <i>3221/2023</i>			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2023	Hasta: 04/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Kierhyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

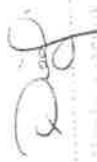
Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: <i>3298/23</i>
Fecha: <i>12/10/23</i>
Hora: <i>08:40</i>
Firma:
Aclaración de Firma: <i>Miriam Juicio Jovero</i>

CARRERA:		CURSO:		DÍA:		FIRMA DEL DOCENTE
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HORA:		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE DA	
SEPTIEMBRE						
4/9/2023	Análisis reflexivo sobre el material "La Teoría Crítica de Adorno y el psicoanálisis lacaniano como filosofías de la negación"	" http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=184440029002 Fair, Hermán La Teoría Crítica de Adorno y el psicoanálisis lacaniano como filosofías de la negación ontológica. Apuntes para una crítica sociocultural, epistemológica y ético-política a los valores hegemónicos del capitalismo neoliberal Fundamentos en Humanidades, vol. XIV, núm. 27, 2013, pp. 31-57 Universidad Nacional de San Luis, Argentina"	PowerPoint, pizra, moodle	Presencial	Registrado	
11/9/2023	Análisis reflexivo sobre el material "Los orígenes de la Psicología Social Analítica de Erich Fromm en la temprana Escuela de Frankfurt"	Manzo, Gustavo Los orígenes de la Psicología Social Analítica de Erich Fromm en la temprana Escuela de Frankfurt Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines, vol. 11, núm. 1, mayo, 2014, pp. 25-33 Universidad Nacional de Mar del Plata Mar del Plata, Argentina. *Erich Fromm, Tener y Ser. Biblioteca Libre, OmegaGalia 2018	moodle, meet, PowerPoint	Virtual	Registrado	



Conste que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. María Soledad Barón
Suplenete General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 024/2023		6. Fecha de la Resolución: 31/08/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 3221/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2023 /	Hasta: 05/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Prof. Dr. Antón Keruezný Rovate Decano Facultad de Humanidades	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 3298/23
Fecha: 12/10/23
Hora: 08:40
Firma:
Aclaración de Firma:

CARRERA:		CURSO:		DÍA:	FIRMA DEL DOCENTE
Lengua Inglesa		Cuarto		MARTES	
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HORA:	
Linguística IV		Remigio Díaz Benítez			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A.
SEPTIEMBRE					
5/9/2023	Practice exercises	Libro Impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	plataforma Moodle	presencial	Registrado
12/9/2023	Practice exercises	Libro Impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	plataforma Moodle	virtual	Registrado
19/9/2023	Olimpiadas UNI				
28/9/2023	Olimpiadas UNI				



Consta. Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Modesto Lora Quispe Barán
Secretaría General



N° 155

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael		C.I. N.º: 452030
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2023 ✓	Hasta: 06/09/2023 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001776	06/09/2023 ✓	100.000 ✓	
b) Alimentación				100.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0002833	05/09/2023 ✓	100.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N.º:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001776

FECHA, 06 DE Septiembre DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuña

C.I. o RUC.: 452030-0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hospedaje</u>				<u>100.000</u>

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil

TOTAL: 100.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: imprea@real.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-6 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1895 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 16439730

Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0002833

FECHA DE EMISIÓN: 05/09/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452030-0

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Héctor Acuña

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				100.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cien mil — Gs. 100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 9091 TOTAL IVA: 9091

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023

05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0002751 al 001-001-0003000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)

N° 155

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael		C.I. N.º: 452030
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2023	Hasta: 06/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001776	06/09/2023	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0002833	05/09/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001776

FECHA, 06 DE Septiembre DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuña

C.I. o RUC.: 452030-0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hos pedaje				100.000
/					

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil

TOTAL: 100.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090

IMPRESA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@notmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyeclada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
 PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
 ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
 COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
 Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 16439730

Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0002833

FECHA DE EMISIÓN: 05/09/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452030-0

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Héctor Acuña

TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				100.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cien mil —

Gs. 100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 9091

TOTAL IVA: 9091

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023

05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0002751 al 001-001-0003000

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)





N° 155

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALS DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael		C.I. N.º: 452030	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/09/2023	Hasta: 06/09/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001776	06/09/2023	100.000		
b) Alimentación				100.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0002833	05/09/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001776

FECHA, 06 DE Septiembre DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Auña

C.I. o RUC: 452030-0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hos. pedaje</u>				<u>100.000</u>

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil

TOTAL: 100.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impresal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1ª Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 16439730

Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0002833

FECHA DE EMISIÓN: 05.09.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452330-0

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Héctor Acuña

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				100.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cien mil —

Gs. 100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 9091

TOTAL IVA: 9091

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Grat. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023

05 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0002751 al 001-001-0003000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)



N° 156

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N.º: 1.126.829		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Docente					
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023			
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 196.000	c) 50% o diferencia no rendida 4.000			
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades				
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2023	Hasta: 05/09/2023			
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x			
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	Nº	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0001773	05/09/2023	100.000	
b)	Alimentación				96.000	
	América Grill	Factura	001-001-0038776	05/09/2023	96.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	196.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	4.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



Central: Josefina V. Torrealán de Armas al Próceres de Mayo y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
 Tel: (071) 204025 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz esq. Josefina V. Torrealán de Armas
 Tel: (071) 201 076 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 2: Mical, Estigarribia 1.100 al Cerro Corá y Wiesen
 Tel: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 *Restaurante y Parrilladas

TIMBRADO N°:16.583.849
 Fecha Inicio Vigencia:03/08/2023
 Fecha Fin Vigencia:31/08/2024
 RUC:80087950-3

FACTURA

Fecha: 05/09/2023

N° 001-001 0038776

RUC o C.J. N°: 1.126 829-8

Condición de Venta: Contado Crédito

Nombre o razón social: REMIGIO DIAZ

Dirección:

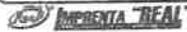
Teléfono:

Localidad:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMUERZO				35.000
VALOR PARCIAL					35.000
TOTAL A PAGAR NOVENA Y SEIS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	8.727	TOTAL IVA: 8.727	

Original: Cliente



HABILITACION N° 1146 (Geronima Yolanda Cuba Giménez) - Email: ImpresoraBoltrailes - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 719891-8 - Pedro Bolli c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant. del 38.501 al 39.500.-



N° 156

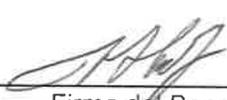
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023		Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 196.000		c) 50% o diferencia no rendida 4.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:		Desde: 05/09/2023		Hasta: 05/09/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0001773	05/09/2023	100.000
b) Alimentación				96.000	
	América Grill	Factura	001-001-0038776	05/09/2023	96.000
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	196.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	4.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001773

FECHA, 05 DE Septiembre DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126 829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hos. Pedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 ₡		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal





Central: Josefina V. Tornani de Arma el Prietas de Itapúa y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
 Tel: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz c/oa. Josefina V. Tornani de Arma
 Tel: (071) 291 676 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 2: Mont. Estigarribia 1.109 al Cerro Corá y Wiesen Tel: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 *Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.583.849
 Fecha Inicio Vigencia: 03/08/2023
 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2024
 RUC: 80087950-3
FACTURA

Fecha: 05/09/2023

RUC o C.I. N°: 1.126 829-6

Nombre o razón social: REMIGIO DIAZ

Dirección:

Localidad:

N° 001-001 0038776

Condición de Venta: Contado Crédito

Teléfono:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMUERZO				
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR					
NOVENTA Y SEIS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	8.727	TOTAL IVA: 8.727	

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1146 (Gerónimo Yolanda Cuba Giménez) - Email: info@impresa-real.com - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 719081-6 - Padre Bolik cr 1° Proyectada 1965 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 38.501 al 39.500.





N° 156

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 196.000	c) 50% o diferencia no rendida 4.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2023	Hasta: 05/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001773	05/09/2023	100.000		
b) Alimentación				96.000		
América Grill	Factura	001-001-0038776	05/09/2023	96.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	196.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	4.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001773

FECHA, 05 DE Septiembre DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
	/				/
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 ₡		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203275 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



CHURRASQUERIA
del Grupo EUROAMERICA DEL SUR S.A.

Central: Josefina V. Torroni de Arsu el Próceres de Mayo
y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
Tel: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de
Santa Cruz esq. Josefina V. Torroni de Arsu
Tel: (071) 201 276 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 2: Mstl. Estigarribia 1.108 el Cerro Godoy y Wisson
Tel: (071) 205 838 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
*Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.583.849
Fecha Inicio Vigencia: 03/08/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2024
RUC: 80087950-3

FACTURA

Fecha: 05/09/2023

RUC o C.I. N°: 1.126 829-8

Nombre o razón social: REMIGIO DIAZ

Dirección:

Localidad:

N° 001-001 0038776

Condición de Venta: Contado Crédito

Teléfono:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMORZO				55.000
VALOR PARCIAL					55.000
TOTAL A PAGAR					
NOVENTA Y SEIS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	6.727	TOTAL IVA: 8.727	

Original: Cliente

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1146 (Señorina Yolanda Cuba Giménez) - Email: impresareal@churras.com - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203275 - Cant: del 38.501 al 39.500.-



N° 157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 115.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2023	Hasta: 04/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				115.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002912	04/09/2023	115.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 115.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 85.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002912

FECHA DE EMISIÓN: 04/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.761

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Servin

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	115.000			115.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento quince mil Gs. 115.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.454 TOTAL IVA: 10.454

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 115.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2023	Hasta: 04/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				115.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002912	04/09/2023	115.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	115.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	85.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002912

FECHA DE EMISIÓN: 09/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2-254-961 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sus Servis

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumivos	115.000			115.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Quince quinientos mil</i>					Gs. 115.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.454	TOTAL IVA: 10.454	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N° 157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCGVN N. ° 024/2023	Fecha: 31/08/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 115.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/09/2023	Hasta: 04/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				115.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002912	04/09/2023	115.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 115.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 85.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461



N° 158

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/203
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2023	Hasta: 07/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003031	07/09/2023	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	80.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				12/10/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
 C.I.N°: 1.061.742

N° 158**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/203
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2023	Hasta: 07/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003031	07/09/2023	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	80.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I.N°:1.061.742

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 024/2023	Fecha: 31/08/203
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2023	Hasta: 07/09/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003031	07/09/2023	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	80.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/10/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I.N°:1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003031

FECHA DE EMISIÓN: 7/09/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2876450-1 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguel Gómez TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensal	20.000			20.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. veinte mil					Gs. 20.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 18.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)